



PROGRAMACION CENABAST 2016

RES.: N° 01 /

DALCAHUE, 04 de enero de 2016

VISTOS:

De acuerdo a Mandato de compra y administración entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" – Dalcahue y la Central de Abastecimiento del S.N.S.S. de fecha 24 de octubre de 2011 en lo que respecta a la provisión de medicamentos, instrumental y demás elementos o insumos que pueda requerir los organismos, entidades y establecimientos integrantes o adscritos al Sistema Nacional de Servicios de Salud, y la programación realizada anual por la Corporación Municipal y la central de Abastecimiento.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ordenar el proceso de adquisiciones en lo referente a las ordenes de compra.

RESUELVO:

1º DETERMINESE que las órdenes de compra se efectuarán de acuerdo a la fecha de recepción de la factura en Oficina de Partes de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTREGUESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



PABLO LEMUS PEÑA
Presidente (S)
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

DISTRIBUCION:

- Archivo Depto. de Salud.